GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

DEPENDENCIA REQUIRENTE	GERENCIA					
MODALIDAD CONTRACTUAL **MARQUE CON UNA (X)**	CONTRATACIÓN DIRECTA	X	INVITACIÓN PUBLICA		NECESIDAD INMINENTE	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS					
RUBRO PARA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**2.4.5.02.08.04;** denominado **Remuneración Servicios Técnicos Asistencial**					
OBJETO DEL GASTO	PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES COMO **AUXILIAR ENFERMERIA APOYO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PYM** AL SERVICIO DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.					

DEFINICION NECESIDAD

DEFINICION Y DESCRIPCION DEL OBJETO O NECESIDAD A SATISFACER.

La ESE Hospital NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, como entidad pública descentralizada, cuyo aspecto misional se circunscribe a la prestación del servicio de Salud en el primer nivel de complejidad, tiene priorizado dentro de su plan de gestión, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, como actividades que propugnan por el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, mantener la salud, lograr nuevos estilos de vida saludable, fomentar el auto cuidado y la solidaridad; por ello es de gran importancia el fortalecimiento de sus servicios en el área rural y urbana, con **COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA APOYO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PYM,** mediante el ofrecimiento de un servicio asistencial con oportunidad, calidad, eficiencia y eficacia, con lo cual se logra el mejoramiento continuo de nuestros servicios en beneficio de la población Saladeña.

DEFINICION DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD

Con base en las necesidades expuestas, teniendo en cuenta que la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora de las Mercedes no cuenta en la planta con personal suficiente y/o con la experiencia requerida, se hace necesario que se contrate con una persona natural idónea para atender la necesidad anteriormente mencionada, como **COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA Y APOYO ASISTENCIAL PYM,** que cuente con el perfil e idoneidad para fortalecer los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, especialmente en la consulta prioritaria y conexas al objeto y áreas expresadas, impacto tanto de la salud individual como colectiva de la población Saladeña.

CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR

De conformidad con la guía para la Codificación de Bienes y Servicio, los siguientes son los que códigos asociados al objeto contractual del presente estudio previo.

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL
85101600	Personas de soporte de prestación de servicios de salud

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El servicio a contratar se encuentra previsto en el Plan de Desarrollo Institucional, en concordancia con los planes nacional, departamental y municipal, para el sector de salud.

CONDICIONES DEL CONTRATO

PERFIL REQUERIDO Y ESPECIFICIDADES ESENCIALES	Persona que preste sus servicios de apoyo, como **COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA APOYO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PYM**; dispuestos al servicio de nuestros usuarios, que cumpla con las normas como técnico de Auxiliar de Enfermería y cumpliendo con los estándares impartidos por el Sistema Nacional de Salud y la Súper Salud, realizando actividades, tareas y procedimientos propios del objeto contractual con oportunidad, eficiencia, eficacia y efectividad, de manera autónoma e independiente; además

	siendo una persona con una actitud humilde, capaz de afrontar riesgos y obstáculos que se presenten en su entorno laboral.
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE	Para la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo la gestión, el ESE hospital nuestra señora de las mercedes de Saladoblanco la idoneidad del oferente y la conveniencia de su propuesta mediante los siguientes objetivos: **Precio de mercado:** Comparación con honorarios similares al sector. **Contribución institucional:** Aporte al cumplimiento de objetivos de la ESE. **Inhabilidades:** Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ACTIVIDADES A DESARROLLAR	**El CONTRATISTA**, deberá cumplir con las siguientes actividades y tareas: **1)** Realizar demanda inducida al programa de vacunación PAI Regular y PAI Covid. **2)** Realizar cohortes de vacunación de niños y niñas de 0 a 5 años, cohorte de influenza, cohorte de VPH que deben ser entregados a cada auxiliar de enfermería extramural. **3)** Ingresar los registros de vacunación en la plataforma PAI WEB, movimiento de biológicos. **4)** Realizar pedido de biológicos, insumos biomédicos y papelería correspondiente al PAI regular **5)** Realizar informes semanales, mensuales de pre jornada y jornadas de vacunación **6)** Asistir a capacitaciones designadas por la secretaria de salud departamental del programa PAI **7)** Asistir a capacitaciones y reuniones citadas por la institución y jefe de área. **8)** Apoyar en el proceso de vacunación a la población objeto de PAI regular y PAI covid **9)** Realizar registro magnético de la población vacunada. **10)** Apoyar las actividades asignadas de la contingencia de vacunación de fiebre amarilla. **11)** Dar a conocer a los usuarios las distintas actividades de la ESE en los canales digitales, el contratista se compromete a difundir la información digital que se le comparta, reenviándola, interactuando, reaccionando o por el mecanismo que

	corresponda para que llegue al mayor número de usuarios posible. **12)** Realizar historias clínicas de usuarios vacunados PAI regular **13)** Las demás que se le asignen y sean afines al objeto contratado. **PARAGRAFO**: **EL CONTRATANTE,** podrá variar la ubicación del **CONTRATISTA** según las necesidades del servicio, siempre y cuando sigan ejerciendo las actividades propias de su profesión de acuerdo con el nuevo servicio que cubra dentro del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION	E.S.E Hospital Nuestra señora de las Mercedes - Municipio de Saladoblanco, ubicado en la calle 2 No 3-22
FUNDAMENTACION JURIDICA QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACION	Al contrato se le aplicará la modalidad de contratación directa con formalidades plenas y pese a regirse por la norma del derecho privado, estará sujeto a la aplicación de las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en el acuerdo No 13 del 30 de octubre de 2024, emanado de la Junta Directiva y adoptado como manual de contratación de la E.S.E. "Hospital Nuestra Señora de las Mercedes" de Saladoblanco Huila.
PLAZO Y/O DURACION	El contrato tendrá una duración de tres (3) meses, contados a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2026.
METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	Para la estimación del valor estimado se realizó un análisis integral del mercado considerando elementos como contratos similares ejecutadas por la ESE en periodos anteriores, así como bases de datos de referencia de honorarios del sector. El valor estimado se encuentra dentro del rango de precios del mercado para servicios de similares características, considerando que el valor competitivo que garantiza la atracción de servicios profesionales y apoyo a la gestión idóneos se ajusta a los estándares de honorarios del sector y considera las condiciones particulares del mercado regional.

VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor se establece en la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.600.000),** pagaderos en proporción al cumplimiento de las actividades, tareas y metas alcanzadas, previa evaluación del informe presentado por el **CONTRATISTA**, al funcionario Supervisor del contrato. **PARAGRAFO**: Para hacer el pago, **EL CONTRATISTA** autoriza el giro por transferencia electrónica, asumiendo los costos bancarios que se generen para el efecto; en similar forma, para el pago de la última factura o documento equivalente del valor del contrato **EL CONTRATISTA**, deberá estar a paz y salvo por todo concepto con la E.S.E. y firmar el acta de liquidación del contrato cuando se requiera.
SUPERVISION Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO	La supervisión será ejercida a través de la **GERENCIA** o por la persona que sea designada o contratada para ello.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El contrato expone a riesgos a la Entidad con motivo de la prestación de servicios de salud y consecuentemente, para ampararlos, EL CONTRATISTA deberá constituir los siguientes amparos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POLIZA	10%	Término de duración del contrato y 04 meses más.	X	
DE RESPONSABILIDAD CIVIL	POLIZA	Valor asegurado no inferior a los	Término de duración del contrato	X	

EXTRACONTRACTUAL		**(200) SMMLV**			

Saladoblanco Huila, 01 de octubre de 2026.

YENID TRUJILLO TRUJILLO
Gerente
E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes.